

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 732/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MUESTRA FILMA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo desierto** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 732/2025**, referente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MUESTRA FILMA”**, requerida por la **Secretaría de Turismo** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **08-012-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **28 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **05 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **10 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **CORPORATIVO KATZE, S.A. DE C.V.**
  - **TRILOGY INTEGRAL BUSINESS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo Desierto  
Licitación Pública Local LPL 732/2025  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MUESTRA FILMA”  
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<p><b>NO CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o haberse entregado de manera errónea o incompleta.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>TRILOGY INTEGRAL BUSINES, S.A. DE C.V.</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta domicilio fiscal de otro Estado de la República tal y como se desprende de la constancia de Situación fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 55 numeral 1 fracción II de la Ley, su propuesta se desecha ya que la presente licitación es de carácter Local pudiendo participar únicamente proveedores con domicilio fiscal establecido en el Estado de Jalisco.</li><li>- No presenta su Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.</li></ul></li><li>• <b>CORPORATIVO KATZE, S.A. DE C.V.</b><p>Presenta domicilio fiscal de otro Estado de la República tal y como se desprende de la constancia de Situación fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 55 numeral 1 fracción II de la Ley, su propuesta se desecha ya que la presente licitación es de carácter Local pudiendo participar únicamente proveedores con domicilio fiscal establecido en el Estado de Jalisco.</p></li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente, de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que los proveedores **CORPORATIVO KATZE, S.A. DE C.V.** y **TRILOGY INTEGRAL BUSINESS, S.A. DE C.V.**, se declaran insolventes, al no cumplir con los requisitos legales y documentales solicitados en las presentes bases, por lo que sus propuestas se desechan.

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 732/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MUESTRA FILMA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO**

**Primero.** Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

*“VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;”*

*“VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierto la licitación; y”*

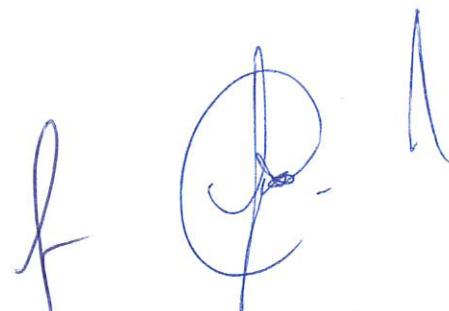
**Segundo.** En atención al artículo 71, numeral 2, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se podrá emitir una **segunda convocatoria**, de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 732/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

*“2. Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.”*

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **26 de noviembre de 2025**.

**Elaboró:** Rodrigo Ramos Treviño  
**Cargo:** Coordinador Ejecutivo



3



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 732/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MUESTRA FILMA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

  
**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

  
**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**THANYA EDITH CAMARENA MADRIGAL.**  
DIRECTORA DE OPERACIONES DE FILMA  
JALISCO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.



Fallo Desierto  
Licitación Pública Local LPL 732/2025  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MUESTRA FILMA”  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1  
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CORPORATIVO KATZE, S.A. DE C.V.	TRILOGY INTEGRAL BUSINESS, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA No acepta la retención	PRESENTA No acepta la retención
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Desierto  
Licitación Pública Local LPL 732/2025  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MUESTRA FILMA”  
Sin Concurrencia del Comité

12	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA Con domicilio fuera del Estado de Jalisco.	PRESENTA Con domicilio fuera del Estado de Jalisco.
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	NO PRESENTA
16	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que los proveedores denominados **TRILOGY INTEGRAL BUSINESS, S.A. DE C.V.** NO CUMPLEN con los requisitos legales y documentales solicitados en las Bases, por lo que sus propuestas se desechan.

**Responsable:** Rodrigo Ramos Treviño

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 1